

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN DE RE-INGRESO POR REPARACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS PERTENECIENTES A ACTIVIDADES VARIAS
<b>Institución</b>	CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS
<b>Descripción</b>	<p>Trámite dirigido a personas naturales con residencia permanente en Galápagos o personas jurídicas domiciliadas en Galápagos, que poseen una autorización de ingreso permanente o un certificado de validación de vehículo terrestre, marítimo o aéreo, el cual desean re ingresar a las islas, luego de haberla sacado al continente para reparación, mantenimiento, mejora, dique u otro.</p> <p><b>Nota:</b> Las embarcaciones marítimas a las que se refiere este servicio, son aquellas que están calificadas para realizar actividades varias, es decir, se incluye todo tipo de embarcaciones marítimas dedicadas a la pesca y al turismo.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona natural o jurídica, que desee obtener autorización para el ingreso por reparación de vehículos marítimos pertenecientes a Actividades Varias Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona Natural</li> <li>- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de reingreso por reparación de vehículos marítimos</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario declarativo de solicitud firmado por el solicitante;</li> <li>2. Copia de la matrícula del vehículo;</li> <li>3. Copia de la Autorización de Ingreso o Certificado de Validación del vehículo a la provincia de Galápagos;</li> <li>4. Factura o certificación del taller donde se realizó el mantenimiento;</li> <li>5. Certificación de constatación de arribo del vehículo al Ecuador Continental</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El usuario solicita este trámite a través del portal GOB.EC o de forma presencial en la Unidad de Vehículos del CGREG.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descargue el formulario de solicitud de trámite, conforme su requerimiento.</li> <li>2. Consolide los documentos para el expediente de su solicitud. Conforme los requisitos establecidos en cada formulario de trámites vehiculares.</li> <li>3. Presente expediente completo (requisitos+formulario firmado) en las ventanillas únicas de atención del CGREG.</li> <li>4. Recibirá la confirmación de aprobación de su solicitud.</li> </ol> <p>Previo a otorgarse la autorización de ingreso permanente de un vehículo terrestre, marítimo o aéreo a la provincia de Galápagos, se deberá contar con el respectivo Informe Técnico emitido por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, de conformidad con las normas correspondientes.</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo?</b>	El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- [REGLAMENTO DE INGRESO Y CONTROL DE VEHICULOS A GALAPAGOS.](#) Art. 37.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Miguel Cantos  
**Correo Electrónico:** vehiculos.sancristobal@gobiernogalapagos.gob.ec  
**Teléfono:** 053706290 - 053706329 EXT. 3116

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	2
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	1
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	1
2020	12	0	0

2020 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2020	10	0	2
2020	09	0	3
2020	08	0	3
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	1	1